



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria en 1ª Instancia de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL
TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL: "JARDÍN MATERNAL"

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	3° B	TFO "Jardín maternal"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Tarde	Jueves de 15.30 a 17.30 hs.	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	3° D	TFO "Jardín maternal"	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Vespertino	Jueves de 19.30 a 21.30 hs.	Prov.

- El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **20/02/2024 al 27/02/2024**

Inscripción: desde el **20/02/2024 al 27/02/2024 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gov.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	JAIMOVICH, María Elena	MAIDANA, Andrés
Profesor/a	CLAVERIE, Paula	PALAVECINO, Miriam
Profesor/a	OCHIPINTI, Gabriela	GARCIA DOCAMPO, Paola
Profesor/a CAI	LOPEZ, Miriam	DELDAGO, Mónica
Estudiante	A designar	A designar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.



Mariana Est. Puffes
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. N° 18
Lomas de Zamora



ANEXO 1

TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL: “JARDÍN MATERNAL”

El primer nivel del Sistema Educativo, el inicial como totalidad pedagógica comprende dos ciclos: el primer ciclo: Jardín Maternal, y el segundo ciclo: Jardín de Infantes.

En la actualidad, los Jardines Maternales constituyen una de las formas posibles, determinada históricamente, de concretar la educación de bebés y niños pequeños.

No es la única manera, también comparten esta tarea en la sociedad las familias, las iglesias, las guarderías, otras organizaciones comunitarias creadas para el cuidado, atención y educación de niños pequeños, tanto los municipales como Centros de Desarrollo Infantil, etc.

El Jardín Maternal, como ciclo del Nivel Inicial, es considerado el “primer eslabón del Sistema Educativo”, donde tiene lugar la tarea con intencionalidad pedagógica, en un espacio sistemático de enseñanza y de aprendizaje, al que concurren muchos niñas y niños desde los primeros meses de vida.

Así como otras instituciones, el JM se ha conformado y transformado en relación con los contextos y las necesidades sociales. La educación de los niños en sus primeros años de vida en instituciones especialmente creadas para ello, se ha transformado en una necesidad y un derecho tanto del niño como de la familia. En esas instituciones se materializa el inicio al derecho social, a la educación y al carácter público del conocimiento. Es allí donde el mismo se convierte en un patrimonio colectivo, para que accedan todo a él. En el jardín Maternal se garantiza el derecho a la educación sistemática del pequeño prácticamente desde que nace. Constituyéndose en una oportunidad para la primera infancia y no sólo una solución para la madre que trabaja, adquiriendo una identidad educativa propia.

Desde su tarea, en articulación con las familias de los niños, el Jardín Maternal como institución educativa, se responsabiliza de los distintos aprendizajes que los pequeños realizarán y de todos los aspectos del desarrollo que permiten paulatinamente la apropiación de saberes socialmente significativos. De modo que se convierte en el primer espacio que, como espacio pedagógico, estará cuidando las formas en que se ofrecen las oportunidades de apropiación del conocimiento.

Estas instituciones poseen una organización pedagógica particular en directa vinculación con las necesidades de los niños, y el qué y el cómo se enseña, depende del qué necesitan los niños/niñas y cómo lo aprenden. El docente debe procurarse la necesaria formación profesional que le permita asociar estrechamente la teoría con la práctica.

Este docente en formación que se desempeñará en el Jardín Maternal deberá contar con el fortalecimiento de ciertas capacidades como: una preparación especial (“saber” sobre que se hace, qué, cómo, para qué, y cuándo se hace), la posibilidad de brindar confianza y sostén continuo, una reflexión continua sobre su propia práctica y las teorías que las sustentan.

En el intento de comprender el Jardín Maternal, existen diferentes perspectivas para abordarlo, y desde este espacio se intentará ofrecerle al docente en formación esos diferentes enfoques o perspectivas para el enriquecimiento en su futuro como docente del Nivel Inicial.

CONTENIDOS INSITUCIONALES ORIENTATIVOS:

- El jardín Maternal en el Sistema Educativo.
- Desarrollo de la niña y del niño desde los 45 días a los dos años de edad inclusive.
- Enseñar y aprender en el Jardín Maternal: la intencionalidad pedagógica.
- Escenarios para la didáctica en el Jardín Maternal: Aportes para una didáctica específica.
- La interacción en el Jardín Maternal entre los distintos actores involucrados.
- El juego en el Jardín Maternal.
- La expresión y la estética en el Jardín Maternal.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.